

Señores;  
Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat Pdte; /  
Fages  
Vila  
Rabassó  
Barón de Guell  
Mercader  
Parés  
de Laramendi, Sec.

En la Ciudad de Barcelona a

18 de Enero de 1943.

Bajo la presidencia del Excmo  
Sr. Marqués de Sentmenat y con  
asistencia de los señores anota-  
dos al margen se abre la sesión  
a las 19'45 empezando la misma

por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguien-  
tes; dos de Sebastián Ayza de importe en junto 134'93 pesetas; Llo-  
pis y Marcó 69'20; Minimax 986'55; Fuster Fabra 95; Cardona y Munné  
S. A. 4'30; José Lleó y Hnos. 792'50; Ferretería Vilaseca 4'25; Jai-  
me Manadé 1.169; José Nestres Cabanes 2.653.

En cuanto a las facturas presentadas por las casas Fuster Fabra  
y La Térmica, se acuerda gestionar la rebaja de alguna de sus parti-  
das.

Es desechada la oferta de 360 litros de líquido ignífugo, efec-  
tuado por la casa Atlantis.

Se acuerda el enterado a dos cartas de la Banca Jover y C<sup>a</sup> fechas  
31 de Diciembre próximo pasado y 16 del actual en las que participa  
haber abonado en cuenta 40.587'48 pesetas por recibos cobrados de  
Invierno 1942-43 y Censo 2º semestre de 1942.

Se procede a la lectura de una carta del Presidente del Círculo  
del Liceo en la que, dando traslado de un acuerdo de la Junta de Go-  
bierno de aquella Entidad, ofrece entrar en negociaciones para que -  
el Teatro pueda adquirir las fincas propias del Círculo del Liceo,  
acordándose que la Ponencia que al efecto yá se nombró se ponga nue-  
vamente en contacto con los señores Directivos de dicho Círculo para  
las oportunas gestiones a tal fin.

Se dá cuenta del número de funciones celebradas desde el 15 de Abril del próximo pasado año y de las que se celebrarán hasta igual fecha del año corriente, con relación a las autorizadas por las Compañías aseguradoras de incendios y como quiera que sobrepasarán en número de ocho a las contractuales, se delega al Vocal D. Antonio Mercader Brunet para que gestione acerca de dichas Compañías la forma mas económica de cubrir el riesgo sobre tal exceso.

El Sr. Presidente y el Vocal Sr. de Larramendi, dan cuenta de la entrevista que celebraron con el Empresario de este Gran Teatro Don Juan Mestres Calvet en relación a la solicitud que tiene formulada para la prórroga del Contrato de Concesión de Empresa de Funciones, y después de un extenso cambio de impresiones se acuerda por unanimidad convocar una Junta General Extraordinaria para el dia 8 de Febrero próximo a las 21'30 en el Salón de Descanso de este Gran Teatro, al objeto de someter a la misma la petición de prórroga formulada, redactándose seguidamente el borrador de la papeleta de convocatoria, acordándose asimismo comunicar al Sr. Mestres la resolución adoptada.

Se acuerda llevar a termino las gestiones necesarias para que los recibos de contribución de la casa nº 6 de la Rambla de Capuchinos, vengan extendidos a nombre de la Sociedad.

Se aprueba la cesión de la acción correspondiente al paleo nº 16 del primer piso a favor de Don Jorge, Don Alberto y Dña Isabel Puig Palau y Dña Carmen Puig Verdaguer en partes iguales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la seseión a las 21 horas.

Vº Bº

El Presidente,

*El Marqués de Santillana*

El Vocal Secretario.

*J. Ll. Llambí*

Señores; En la Ciudad de Barcelona a 25 de Enero de 1943.

Marqués de Santamaría Bajo la presidencia del Exmo Sr. Marqués de Santamaría y con asistencia  
 - Presidente de los señores asistidos al margen y del Delegado Gobernativo, conviniéndose  
 Fages exonerando el Exmo. Sr. Barón de Fuell, se reúne la Comisión festiva al  
 Villa objeto de proceder a la constitución de la Sociedad y designación de los  
 Sabassó señores socios que han de formar parte de la Junta del Gobierno. Se abre la  
 Mercader sesión a las 20 horas, empezando la misma por la lectura del acta de  
 de Larramendi la anterior que es aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de haber recibido su Oficio  
 de la Secretaría General del Gobierno Civil de esta Provincia, fechado ayer  
 (sábado), en el que se manifiesta que visto la documentación presentada  
 en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto del Ministerio de la Go-  
 bernación de fecha 25 de Enero de 1941, se autoriza el funcionamiento  
 de esta Sociedad y que debe darse cumplimiento a lo ordenado por dicho  
 Gobierno Civil sobre régimen de Asociaciones; que a dichos Oficios se acom-  
 paña un ejemplar del Reglamento para el Régimen y Gobierno de esta  
 Sociedad, con nota de presentación a los efectos del artículo 4º de la Ley de  
 Asociaciones de 30 de Junio de 1887 y Decreto antes citados, y que en su conse-  
 cuencia ha terminado la misión hasta el presente confiada a la Comisión  
 festiva, procediendo por tanto la designación de los señores socios que deberán  
 componer la Junta de Gobierno.

Después de un cambio de impresiones se acuerda que la Junta de Gobierno  
 quede integrada por los mismos señores socios que componían la Comisión  
 festiva, ratificándose los cargos que ostentaban, quedando por tanto constituida  
 en la siguiente forma; Presidente, Exmo. Sr. Marqués de Santamaría, Vice-  
 presidente Don Félix Fages Villa, Tesorero Don Francisco J. Vila Teixido,  
 Contador Don Carlos Rabassa Llobera, Secretario Don José Ruiz de Larramendi  
 y Vocales los señores Exmo. Sr. Barón de Fuell, Don Tomás Rosés Gibbons  
 y Don Antoni Mercader Brunet y Don José M. Paredes Barrera.

Se acuerda el entregar a una empresa local el acto  
 actual en lo que manifiesta que en atención a la Fiesta Nacional del día 16  
 (Aniversario de la liberación de Barcelona) y no habiéndose confirmado la  
 fecha a nuestra Ciudad de L. C. el Jefe del Estado Generalísimo Franco,  
 la función de gala ansiada para aquel día por la noche, se celebra  
 por la tarde.

El objeto de poder dar de todo cumplimiento a los recientes disposiciones que regulan el funcionamiento de las Sociedades, se acuerda la confección de unas fichas en las que los señores herederos deberán consignar los datos que exige el libro registro de señores socios, fichas que se pasaran a domicilio acompañadas de una breve explicativa firmada por el Sr. Secretario.

Al propio tiempo y por el mismo motivo se acuerda dirigir una carta firmada también por el Sr. Secretario, a los señores herederos de Herrenmuller, salpicados interesadamente que a la mayor brevedad posible comuniquen a Secretaría quienes son en la actualidad los herederos de la localidad de que era propietario su causante a los fines de la constancia en el libro de Socios de esta sociedad, con la advertencia de que a misma declina toda responsabilidad que pudiera derivarse de la negligencia de este cumplimiento.

Sa da cuenta de una carta de Dn José Andreu informando de la tenida de autorización de la casa n<sup>o</sup> 6 de la Rambla del Centro, en la que por los motivos que en la misma expresa, rebaja de 250 pesetas mensuales en el alquiler que ratis hace, quedándose por acuerdo a la petición. Se procede a la lectura de una carta que el Empresario Dn Juan Mestres Calvet se propone dirigir a los señores herederos por mediación de la Junta de soberanía con motivo de la petición de prórroga del contrato de concesión de la empresa de funerarias de este gran Teatro, antes de la celebración de la junta general extraordinaria que a tal objeto está convocada para el día 8 de febrero próximo.

Visto y aprobado su contenido, se acuerda de conformidad con lo dispuesto en el punto 19 del siguiente contrato, enviarle dicha carta al propio tiempo que las convocatorias de la Junta.

Precis informe del Vieal Sr. Paris se aprueba a tenor de la noticia indicada del punto número 14 del segundo trato a favor de Dn Francisco Taqueb y Prats. Y se habiendo más asuntos de que tratar se retira la sesión a las 21 horas.

V. B:

Yo Presidente

El Marqués de Santamaría

Yo Secretario

Sorozá;  
Fages, Vicepres-  
-idente  
Víctor  
Llabassó  
Barón de Guell  
Moreader

En la Ciudad de Barcelona a 18 de Febrero de 1943.

Bajo la presidencia del Sr. Don Félix Fages Vila y con asistencia de los señores asistidos al margen, habiendo exaudido el Exmo. Sr. Marqués de Santmanat y los señores Don Tomás Roca y Don José M. Pàres, se abre la sesión a las 19:20, en pesetas la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes: Gremios y Asociaciones y Administración en pesetas = Roldos S.A. 250.90 + Pedro Bofarull 1944 - dos de Jossiles de importe en punto 1.270 = Jossor y Cia 654.68.

En cuanto a la presentada por la Hermandad se acuerda aprobarla mediante la rebaja de 481.95 pesetas sobre las partidas realizadas por administración en la ampliación de la instalación de calefacción con motivo de las obras de reforma llevadas a cabo y referente a la de Foster. Se hará aceptarla siempre que su importe no exceda de cien pesetas.

Se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de la Junta por el fallecimiento del expresidente de esta Localidad Don Romualdo Miguel Vargas (q.d.h.) manifestando la Presidencia que en un día se remitió a la familia el Oficio de pesame y se delegó al Vocal Don Antoni Moreader para que asistiera al entierro en representación de la Localidad.

Se acuerda el enteroado a las siguientes comunicaciones y cartas; a dos de la Banca Jossor en los que manifiestan haber cobrado dirigido a cuenta 22.163.39 pesetas por recibos cobrados y la devolución de los impagados por importe de 31.315.80 pesetas; del Círculo del Liceo participando la constitución de la nueva Junta Directiva; de Don Mario Miguel Pasqual agradeciendo en nombre propio y de la familia la comunicación de pesame que se le remitió con motivo del fallecimiento de su señor padre.

Con relación a los recibos inscritos devueltos por la Banca Jossor, se acuerda dirigir una carta a los señores Gerentes morosos rogándoles procedan a la efectividad de sus adeudos, comunicándoles con la retención de las entradas para la próxima temporada si no lo hacen.

Se procede a la lectura de una carta inscrita por los agentes de seguros señores Moreader y Fabre d'au dandos cuenta de las gestiones realizadas acerca de las compañías aseguradoras del riesgo de incendio de estos gran teatros con motivo del aumento del número de incendios por los que estaba contratada dicha riego, y especificando el aumento de prima de 1.15 por mil para



las quince funciones en que deberán ampliarse las 45 contratadas. En su dictá la Junta acuerda la ampliación del seguro por el número de funciones y prima consignada.

Se aprueba la liquidación de rentas de la casa n<sup>o</sup> 6 de la Rambla del centro correspondiente al cuarto trimestre de 1942 con un saldo favorable de 5.594,47 pesetas.

Se acuerda el enterado a dos comunicaciones de la Empresa fechas 29 de febrero y 8 del actual en la primera de las cuales participa que por repentine indisposición de la Sra. Schuster y siguiendo también la propuesta de la Sra. Fabi. Hernández se decide suspender la función que debía tener lugar dicho día trasladándola al siguiente con la segunda representación de "La Traviata", encargándose de la parte de Brunnhilda soprano Irr. Schuch; y en la segunda rebalta autorización por los motivos que en la misma expresa, para retransmitir la ópera "Tristan e Isolé" el lunes día trece del actual, siempre que se le dispense de la obligación consignada en el artículo n<sup>o</sup> 5 del siguiente contrato de Concesión de Empresa.

Se procede a la lectura de otra comunicación de la propia Empresa fechada 29 de febrero próximo pasado en la que al igual que el año anterior solicita el concurso de la Sociedad para celebrar el día 15 del corriente un Festival Sinfónico-Vocal con la desinteresada colaboración de la Compañía Alemana y Orquesta de este Teatro, en los magnos íntegros serían destinados a las familias de los hermanos caídos de Barcelona de la gloriosa División Azul.

La Presidencia manifiesta que ante la imposibilidad de convocar Junta de Gobierno para someter a su deliberación la propuesta expresa dada la perentoriedad con que fue formulada y creyendo interpretar el sentido de la misma dando el fin humanitario y benéfico que se persigue y al amparo de anteriores precedentes, habrá concedido autorización para que se celebre en las mismas condiciones establecidas para la del año anterior, enviando al efecto la oportunidad circular a los señores Alcaldes para su conocimiento. La Junta aprueba la actuación de la Presidencia.

Segundamente se da cuenta de otra comunicación de la Empresa fechada 31 de febrero próximo pasado en la que somete a la previa aprobación de la Junta de Gobierno los programas que espera desarrollar durante las próximas temporadas de Otoño-Primavera y Primavera-Verano.

Después de celebrar un extenso análisis de impresiones sobre las proposiciones



formuladas se acuerda conceder la oportuna autorización para celebrar de 17 al 28 de Marzo los cinco Festivales Sinfónicos-Vocales que en la misma se presentan, con la subvención contractual de 14.500 pesetas por festival, y que quede la posesión sobre la mesa para un mas detallado estudio de lo demás propuesto.

Se da cuenta de la petición verbal formulada por el inquilino del piso segundo de la casa número 6 de la Rambla del Centro, interesando que en cumplimiento de anteriores ofrecimientos demorados por circunstancias justificadas que ya han decaído se proceda por cuenta de la Direccion al Piso y empapelado de algunas de las habitaciones de dicho piso.

La Junta acuerda que se gire una visita de inspección al citado piso al objeto de formar concepto de su estado, determinar en su caso las mejoras que deberán realizarse y pedir presupuesto de las mismas.

Se aprueba la sesión de las acciones correspondientes a los siguientes locatarios de pisos: fila 3<sup>o</sup> número 5 a Don Francisco de G. finesta Robert = fila 3<sup>o</sup> número 6 a Doña María de Montserrat finesta Robert = fila 4<sup>o</sup> número 13 a Don Ignacio Jauer Lagrifa = fila 11<sup>o</sup> número 26 a Don Jorge Vila Fradera = fila 5<sup>o</sup> número 6 a Dr. Antoni Viader fermia = fila 14<sup>o</sup> número 30 a Doña María de las Mercedes Rayull Viada = Palos número 28 del primer piso a Don Antonio y Doña Ignacio Pons y Blobre por mitad con nota de resguardo a favor de Doña Pilar Blobre Regnés Vda de Pons = fila 9<sup>o</sup> número 27 a Don Santiago Armenteras, Edina.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21 horas

V. B.

Al Presidente,

Felip Tajes Tíla

Al Vocal Secretario,

Al Mercader

Senores  
Marqués de Santmanat  
- Presidente  
Tajes  
Vila  
Bakasso  
Barón de Gualt

En la Ciudad de Barcelona a 25 de Febrero de 1943.

Bajo la presidencia del Excmo Sr. Marqués de Santmanat y con asistencia de los señores invitados al margen, habiéndose excusado Don Tomás Rois y Blotom, se abre la sesión a las dieciocho horas, empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes: Ibis y Mares 90.60 y tres de la fermeña de importe en punto 39.324 pesetas por haber acuerdo en la reja de 989.85 pesetas sobradas.

Mercader  
Pàries  
de Larramendi  
— Secretario

El Dr. Presidente da cuenta del fallecimiento del Dr. Don Federico Hospital (q.e. p.d.) Decano del Cuerpo Médicos de este gran Teatro y de haber remitido a la Familia un oficio de pesame.

Seguidamente se procede a la lectura de una carta del Dr. Don Francisco de A. Bordas, Decano interino del Cuerpo Médicos dando también cuenta del fallecimiento. En su oficio la Junta acuerda a propuesta del Vocal Sr. Pàries nombrar Decano del Cuerpo Médicos de este gran Teatro a Don Manuel Pàries Barrera.

Se procede a la lectura de las peticiones formuladas por los Doctores Don Jorge de Montaño Montañola, D. G. González Casaub y Don José M. Encina para celebrar la vacante producida por el fallecimiento del Dr. Hospital, acordándose quedar dichas peticiones sobre la mesa para su resolución en la próxima Junta.

La Junta acuerda conceder bajo las normas establecidas, la autorización solicitada por Don José Fernández Chisella para que el personal de la casa "Manuel Farina" pueda visitar este gran Teatro.

Al igual que la temporada anterior se acuerda ceder a la Compañía para la de Primavera, bajo las condiciones establecidas en el contrato de Concesión, el palco número 28 de Platea y la butaca número 36 de la tercera fila de anfiteatro.

Se delega al Vocal Dr. Víctor Ferrero para que redacte la comunicación que debe dirigirse a la Compañía, dando la cuenta de haber sido concedida por la Junta General Extraordinaria celebrada el día 8 del corriente la prórroga del contrato de concesión de Compañía de este gran Teatro que temía solicitada.

Se da cuenta del delicado estado de salud del Jefe de Maquinaria de este gran Teatro Miguel Ybarra y de la conveniencia de designar para la dirección de la plaza que quedó vacante por el despido de Ramón Grimengol a persona que pudiera reemplazar a dicho jefe en las forzadas ausencias a que su mencionado estado de salud lo obligan. La Junta acuerda que se estudie dicho asunto y se hagan gestiones encaminadas a su resolución.

Se les da nuevamente la comunicación de la Compañía fechada 30 de enero próximo pasado, acordándose en cuanto a los tres grandes conciertos por la Orquesta Filarmónica de Berlín, delegarlos al Presidente y al Vocal Dr. de Larramendi para que se entredisen con el empresario Dr. Mestres, al objeto de establecer las condiciones económicas solicitadas para dichos conciertos; en cuanto a los representaciones de "Ballets" por la compañía denominada "Verde Fuego" desechar la proposición por no poder acomplir dicha especie a otro para completar el programa de la temporada de Primavera; y en cuanto a la compañía de ópera Italiana



Combiendo aplazar su resolución hasta obtener de la Empresa la seguridad de que tal espectáculo pueda actuar.

Se da cuenta del resultado económico del Festival celebrado en este Teatro el día 15 del corriente a beneficio de las familias de los hermanos caídos de Barcelona en la gloriosa Defensión local en el que se recaudaron en Secretaría por las localidades de Propiedad y donativos 18.426,50 pesetas, que unidas a las obtenidas por la Empresa han producido un ligero de pesetas 39.148,16 que serán entregadas al Exmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Proprietario del Teatro para su reparto a los fines convocados.

Es debido el resumen de los gastos que se han causado con motivo de las obras de reforma de las dependencias anexas al escenario que alcanzan la cantidad de 220.536,40 pesetas, faltando aún concretar el importe de los honorarios del Arquitecto y del Constructor y los permisos del Ayuntamiento.

Este segundo es debido el proyecto de obras que podrían realizarse el próximo verano, para dejar en mejores condiciones de higiene y comodidad todas las dependencias del escenario restantes a la parte "Rambla" que no quedaron comprendidas en la anterior reforma.

Después de un cambio de impresiones se acuerda dejar en suspenso todo proyecto de nuevas reformas, al objeto de no sobreencarecer los obligaciones Sociales de los señores Accionistas; que el importe de las obras que se han llevado a cabo para la construcción de la Sala de ensayo de conjunto que asciende a 48.000 pesetas que se haga efectivo con cargo a los Fondos de la Junta de Costerazos, Conservación y Fomento del Arte, por haber sido solicitada por la Empresa para obtener una mejor interpretación de los espectáculos; y que se proponga que en los presupuestos para el próximo año económico, la derrama para Atenas, Complementaria, no sobrepase la cantidad de 125.000 pesetas.

Se aprueba la cesión de las sillas correspondientes a los siguientes socios: sillón de anfiteatro número 104 de la primera fila a D. María del Carmen Torrelló Catárinco = sillón de platea fila 2º número 33 a D. María Poblet Monfard = Una mitad del sillón fila 6º número 33 a Don Fernando Gispert Maury = Una mitad del sillón de platea fila 7º número 28 a Don José M. Gispert Maury = Una mitad del sillón fila 6º número 31 a Don Fernando Gispert Maury = sillón fila 7º número 29 a Don José M. Gispert Maury y sillón de platea fila 3º número 25 a Don Juan Giró Prat.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se redacta la sesión a las 21.15

L. V. B.  
el Presidente,

El Marqués de Santillana

el Vocal Secretario.

J. M. Alarcón



18/10/13

Señores  
Marqués de Santmanat y tres.  
— Presidente  
Fages  
Vila  
Rosés  
Meradez  
de Lazzamendi  
— Secretario

En la ciudad de Barcelona a quince de Marzo de mil novecientos cuarenta

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Santmanat, y con asistencia de los señores asistidos al margen, se abre la sesión a las 19'30 horas, emperando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El señor Presidente da cuenta del fallecimiento del exdiputado Don Luis Ferrer Bárbara y el Vocal Don Feliz Fages agradece en nombre propio y en el de la familia la comunión de pesame que con tal motivo se remitió.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes; Ferretería Vilaseca 96.65 = La Comercial 54.45 = Arquitecto Don Antoni Pons Dominguez 10.447 = Fabricador Don Magín Miralles Maranges 3.125.

Se desembolsado un presupuesto del pintor Perea de importe 2.362 pesetas para la restauración del piso segundo de la casa n.º 6 de la Rambla del Centro.

Se acuerda el entierro a una costa de la Banca Fiter y Ca en la que participaba Herar en su poder para proceder a suistro los recibos correspondientes a la Temporada de Otoño 1943 de importe 28.427.40 pesetas y a otra del Dr. Don Francesc A. Bordas dando consentimiento de los turnos de médicos establecidos para la próxima Temporada de Otoño.

Se procede a la lectura de las peticiones formuladas por los Doctores Don Lorenzo Farina-Tornel Carreras y Don Manuel Luis Raimón, que juntamente con las formuladas por los Doctores Montaner, González y Cuenca de los que se dio cuenta en la precedente sesión de la Junta de Gobierno, forman el total de las presentadas para optar a la plaza vacante en el Cuerpo Médico de este gran Teatro producida por el fallecimiento del Dr. Hozitas.

Después de un cambio de impresiones, se acuerda queden las peticiones sobre la mesa para su resolución en la próxima Junta.

Se acuerda trasladar a la Junta General Ordinaria próxima a celebrar, la comunicación de la compra fechada 15 del corriente, en la que, como en años anteriores y con motivo de existir agrazadas las temporadas, figuran dificultades originadas por la anormalidad de las circunstancias, solicita autorización para en su caso reducir el número de funciones de la próxima Temporada de Invierno y substituir las representaciones de ópera por otros espectáculos nacionales dignos de la categoría de nuestro gran Teatro, siempre previa autorización de la Junta de Gobierno.

Se delega al Vocal Dr. Rabassa para que gestione del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona la efectividad de los dos plazos de 5.000 pesetas cada uno devueltos por-



dientes al pasado ejercicio y al actual en concepto de devolución de impuestos indebidamente cobrados.

El Dr. Presidente da cuenta de que en nombre del Empresario Don Juan Mestres Calvet hizo entrega al Exmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento de la cantidad de 39.148.16 pesetas, líquido obtenido con motivo del Festival celebrado en este gran Teatro el dia 15 de Febrero próximo pasado a beneficio de las familias de los heridos caídos de Barcelona en la gloriosa Década pasada.

Se procede a la lectura del acta de la Junta General Extraordinaria celebrada el dia ochos de Febrero próximo pasado, siendo aprobada.

Es examinado el Estado funeral de Ejercicios del ultimo ejercicio y los presupuestos para el proximo, mereciendo igualmente la aprobacion, acordándose solicitar una derrama de 130.000 pesetas para Atenciones Complementarias.

Es leída y aprobada la Memoria dando cuenta de la gestión de la Junta de Gobierno durante el pasado ejercicio.

Se establece un cambio de impresiones sobre la proxima Junta General Ordinaria, señalándose para su celebración el dia 31 del corriente mes, procediéndose acto seguido a la redacción de la Cartelera de convocatoria.

Tambien se acuerda celebrar acto conjunto de la Junta General Ordinaria, una Junta funeral Extraordinaria, con el mismo objeto de proponer a la Asamblea la aprobación de la modificación del Reglamento para el régimen y gobierno de esta Ciudad, impuesto por la prosperidad.

Se delega al Vocal Dr. Rallosio para que en representación de la Ciudad asista a la recepción del Oficial Camplines a su llegada a esta Ciudad y al Vocal Dr. Mereader, con igual carácter para el acto de entrega de una eructata a la esposa del mencionado Oficial, que tendría lugar en este gran Teatro la tarde del dia 21 del actual.

Se aprueba la cesión de las acciones correspondientes a los siguientes heredadores; la mitad individual del palco numero 27 del segundo piso a favor de Dña Pilar de María y D. Montero Láinez Ministerios por partes iguales en una propiedad de Dña Pilar Montero y luego como sucesionaria = Dillon Cifuentes numero 20 de la primera fila a favor de Dña Mónica Anton Díez como usufructaria, no pudiendo pertenecer a quien pertenezca la una propiedad por ser muerta y pendientes de condicion los herederos. = total dada = circunstancia = no dale m

y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesión a las 21.10 horas

R. B.  
El Presidente.

El Secretario.

El Marqués de Santmanet - M. A. Aloum -

Señores ;  
 Marqués Sentmenat  
 — Presidente  
 Táges  
 Vila  
 Rabassa  
 París  
 de Larramendi  
 — Secretario

En la Ciudad de Barcelona a veintimetros de horas de mil novecientos cuarenta y tres.  
 Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat y con asistencia de los señores anotados al margen se celebra la sesión a las 19.45 horas, empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede a la lectura de una comunicación de la Compañía en la que al participar las francesas gestiones que venían realizando para contratación de la Compañía de "Ballots" del Teatro Real de Roma" y de la de opereta "Arianna Lombardo, propone la celebración de cuatro funciones por la Compañía de Ballots "Verde-Faço" de Portugal, dentro de la primera decena de Mayo (tres de noche y una de tarde) con la subvención contractual de 17.500 pesetas por función, mas los impuestos correspondientes según el conocido régimen.

La Junta, en vista de las manifestaciones otorgadas, acuerda aceptar la proposición y autorizar la celebración de las cuatro representaciones de "Ballots" en las condiciones expresadas por la Compañía en su comunicación de fecha 23 de los corrientes.

Se acuerda el enteroado a una cuenta de la Banca Foster y la en la que participa haber abonado en cuenta la cantidad de 13.828.80 pesetas por recibos librados, correspondientes a febrero de 1943.

El Vocal Don Carlos Rabassa manifiesta que en cumplimiento de la delegación que se le confirió y previa las oportunas gestiones, ha conseguido que por el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad se señale para el día dos de Mayo próximo para el pago a esta Sociedad de la cantidad de 10.000 pesetas correspondiente a los gastos de la concesión anual de 5.000 pesetas por devolución de impuestos por sobre indebido.

La Junta acuerda el enteroado con satisfacción y felicitación al Sr. Rabassa por el éxito conseguido en sus gestiones.

Se pone suavemente a discusión la cesión de las vacantes producidas en el Cuerpo Médico de este gran Teatro por el fallecimiento de los Doctores Rey y Hospital.

Conveniendo suavemente las instancias presentadas y previa ponderación de los méritos de cada solicitante, se acuerda nombrar Médicos del Cuerpo Médico de este gran Teatro a los Doctores Don Lorenzo Farin-Fornel París, y Don Jorge de Montaña Montañola.

Al propio tiempo se acuerda expedir el oportunio nombramiento al Dr. Don Francisco J. Pared Santonja, por haber cesado en condición de médico en permanencia, pasando a efectivo.

Se examina da la liquidación entregada por el contador Renart, con las inscripciones de los Directores que ostendieron su vida por Dios y por España, durante el periodo de dominación roja, y no encontrándose ajustada a las condiciones especificadas en el presupuesto que en su dia formuló, se delega al Vocal Sr. Merender para que forme la oportuna reclamación.

Se establece un extenso cambio de impresiones sobre los asuntos a tratar en la



2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2&lt;/div

un trimestre de algunos, como ayuda a los gastos que tales reformas le ocasionen, cantidad que se serviría a los efectos una vez aquellas se hubiesen realizado.

Se da cuenta del estado de los fondos sociales con relación a las obligaciones pendientes, acordándose pagar a la Compañía las subvenciones correspondientes a la temporada de Cuaresma 1943 y las cuotas del Arquitecto Don Antonio Pons Domínguez y del parejador Don Magín Moraleda y en cuanto a las primas de seguro de incendios que vencen el día trece del corriente mes, resguardar el plazo de devolución autorizado en los contratos de las respectivas compañías aseguradoras, y al objeto de allegar fondos pasar al cobro los recibos de la derrama de 130.000 pesos que para bienes complementarios, esto es la Junta General Ordinaria ultimamente celebrada.

Se acuerda el enteroado a los siguientes cuotas; de la Banca Joder participando haber aportado en cuenta 11.560.65 pesos por servicios obreros correspondientes a Cuaresma 1943; de los Doctores Don Manuel Parés y Don Lorenzo García-Torreal agradeciendo el nombramiento de Decano y Médico respectivamente del Cuerpo Médico de este Teatro.

También se acuerda el enteroado al ofrecimiento verbal de préstamo formulado por la Banca Joder para la proyectada adquisición del órgano, si la Sociedad no dispone de momento de los fondos necesarios para ello.

Se da cuenta de la circular de la Jefatura Nacional de Defensa Pasiva, conteniendo las Ordenanzas generales por las que se regula la organización de la Defensa Pasiva en los edificios o locales destinados a establecimientos, recintos y servicios públicos, propuestas por la Dirección General de Seguridad en virtud de órdenes de dicha Jefatura, circular que fue remitida a la Compañía y está hoy trasladada a la Junta. Se acuerda contestar el enteroado a dichas disposiciones y estudiar la forma de poder llevarlas a la práctica.

Se procede a la lectura de una comunicación de la Compañía en la que estivera autorizada para celebrar una función de gala en este Teatro el día quince del corriente mes con motivo de las fiestas conmemorativas del 450 aniversario de la llegada de Cristóbal Colón a nuestra Ciudad, a la que asistiría el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda y Fomento, Embajador y señores Embajadores de las naciones Americanas, detallando el programa y las condiciones (propuestas) dago económicas de acuerdo con lo establecido en el Convenio de concesión, o sea gratuita para la Propiedad con solo el alicón de 8% sobre el tipo de subvención corriente para función de Teatro, para la tramitación y pago de impuestos.

La Junta acuerda conceder la debida autorización para que se celebre la mencionada función en las condiciones propuestas y programa detallado y que como en anteriores



ocasiones, que por la Presidencia se dirija atento B. L. M. a los señores propietarios de palcos de primera piso para que acepten en el concurso las personalidades de las bandas musicales.



Se da cuenta de otra comisión de la Comisión en la que sobrevive autorización para celebrar cuatro grandes festivales infantiles por la Iglesia y Escolanía de Barcelona bajo la dirección del Maestro Hans Knappertsbusch, dentro de la segunda quincena de Mayo próximo con la subvención de cuatro mil quinientos pesos para cada uno de ellos y reglamento de impuestos vigente, acordándose su autorización.

El Dr. Presidente da cuenta de que acompañado del Vocal Dr. Rabassa se personó en el Ayuntamiento procediendo al cobro de las diez mil pesetas correspondientes a las autorizaciones de cinco mil pesetas (1942-1943) en concepto de devolución por sobre indecido de impuestos, cantidad que en virtud de los desarrollos reglamentario ha quedado redondeada a nueve mil ochocientas setenta y seis pesetas con cincuenta centavos, acordándose el entendo.

En relación al acto de confianza otorgado por la Junta General Ordinaria, relativo a la posesión para subvencionar a la señora Victoria de los Angeles López y determinar la fecha y condiciones de la audiencia oficial, se acuerda en principio celebrarla terminado que sea el año lectivo y según el resultado de la misma acordar lo que proceda.

Se aprueba la cesión de las acciones correspondientes a los siguientes beneficiarios; Beneficiario fila 1º número 88 a D. Fernando y Don José M. Muñoz y Camps en partes iguales y Don Roberto Triay Vila - Beneficiario fila 2º número 6 a Don Roberto Triay Vila y fila 6º número 24 a D. María del Pilar Aleu Román.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 20.45

Vº B.

El Presidente,

El Vocal Secretario,

El Marqués de Santmanat Ramón Rabassa

Señores:

Marqués de Santmanat

- Presidente

Fages

Vila

Rabassa

Barón de Succi

En la Ciudad de Barcelona a veintimil de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres.

Bajo la presidencia del Señor Dr. Marqués de Santmanat y con asistencia de los señores invitados al margen, se abre la sesión a las 19.45, empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Dr. Presidente da posesión del cargo de Vocal al Dr. D. Ramón Fages y Bosch elegido en la junta general Ordinaria de señores Accionistas, comunicándose con tal motivo frases de bienvenida y reconocimiento.

Paris  
Negocios  
de Carrizamendi, Soc.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes; José Pérez H. 10 - Taller  
de Vidriera 4:35.

Se da cuenta del prospecto presentado por la casa Pueyo para la liquidación de los elementos que en el mismo se especifican por la cantidad de 3.750 pesetas, acordándose aceptarlos con la rebaja de 450 pesetas.

Se acuerda el entregar a los siguientes comunicaciones y cartas; tres de la Banca Foster y la fecha 19 de Abril, 7 y 19 de Mayo del corriente año, en las primeras de las cuales participa obrar en un poder recibido por importe de 190.882.89 pesetas para proceder a su efecto, y en las dos restantes haber abonado en punto 128.392.24 pesetas; del Conservatorio del Liceo y del Correto del Liceo agradeciendo la atención de haberles comunicado la construcción de la planta de Gobierno y haciendo votos para la continuación de las tradicionales buenas relaciones mutuas con ambas Entidades; del Dr. J. de Montaño Montañés agradeciendo el nombramiento de miembros del Cuerpo Móvil de este gran Teatro; de Don Carlos Negra relativa al Bar de este gran Teatro y a la conveniencia de habilitar para enfe las dependencias que actualmente ocupa el restaurante del Correto del Liceo, y a una comunicación del Comité homenaje al tenor Francisco Vinas en la que se participa el traslado de los restos mortales de dicho tenor al Mausoleo erigido en la cripta de Montjuich y se ruega al Dr. Presidente de esta Sociedad tenga a bien formar parte de dicho Comité.

En respecto a esta última comunicación el Dr. Presidente manifiesta que deshisiendo el honor que se le dispensaba y no asistió por tanto a la primera reunión convocada.

Se da cuenta de una carta de Orgaeria Española, en la que ofrece sus servicios para todo quanto se refiera a la reparación o a la adquisición de un nuevo órgano para este gran Teatro, acordándose quede sobre la mesa para tener en cuenta dicha oferta en el momento oportuno.

Se les da una extensa carta del Recreativo Don José R. Formis en la que formula diferentes sugerencias encaminadas a preparar con toda dignidad la celebración del centenario de la inauguración de este gran Teatro, sugerencias que la Junta acuerda tener en consideración para trasladarlas en su día a la Junta General, para que resuelva sobre la posibilidad de llevarlas a la práctica.

Se da cuenta de una comunicación del Conservatorio del Liceo en la que solicita autorización para celebrar el día 28 del actual a las 22 horas un concierto a cargo de elementos de dicho Conservatorio en la sala de Espectáculos de este gran Teatro, acordándose considerar bajo las mismas condiciones establecidas en años anteriores.

Referente a la (audición) (desde anterior) digo audiencia de la señora Victoria



de los Angeles Lopez acordada en la última Junta General Irmaria, teniendo en cuenta que dicha sevrita en su calidad de alumna toma importante parte en el Concierto que el Conservatorio del Liceo celebrará en este gran Teatro el dia 28 del corriente, y que durante el mismo pedirán aguantarse con mayores elementos de juicio que en una siempre audición las condiciones artísticas y vocales de dicha señorita que puedan hacerla acreedora al apoyo solicitado a esta Sociedad, se acuerda que el mencionado acto subsituya la audición proyectada, haciéndolo así presente a todos los señores Asociados mediante la oportunidad en la que se repartirá al propio tiempo que las entradas correspondientes para el mencionado Concierto, y para el caso, como es de esperar, que su actuación confirme dichas condiciones artísticas, concederse con cargo a los fondos de los tesoros Conservación y Fomento del Arte la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas que le serán entregadas dentro del plazo de tres meses a razón de quinientas pesetas cada uno de ellos, con intervención paterna, por ser menor de edad dicha señorita.

Se da cuenta de la petición formulada por el inquilino del piso segundo de la casa número seis de la Rambla del Centro, relativa a que se le anexe con el importe del alquiler de un mes más la ayuda de los tres meses que ya se le concedieron, para contribuir a cubrir los gastos de la decoración de dicho piso que efectúa por su cuenta, acordándose no acceder a la petición, y proceder en cambio al arreglo de la instalación eléctrica de dicho piso en lo que concierne a la propiedad, arreglo que deberá hacer a cargo el personal permanente de este gran Teatro con materiales existentes en almacén.

Se aprueba la cesión de las acciones correspondientes a los siguientes beneficiados: plato fila 7<sup>a</sup> número 3<sup>a</sup> a De María Forgas Enriques y de esta a Don Juan Martínez Pernas = fila 5<sup>a</sup> número 4 y 8 a Don Juan, De Ana, Don Jorge y De María del Carmen de Molina Juyol en su propiedad y partes iguales y maestro en la De Ana Juyol Casallachs = fila 9<sup>a</sup> números 14, 15, 16 y 17 a De María de los Angeles Pons y Pons = fila 6<sup>a</sup> número 21 una cuarta parte indecisa a De Dolores Miró y Enmalla y de esta a Don Santiago Llomas de Orgeniu y Carreras = fila 9<sup>a</sup> números 18 y 19 a Don José M. Ríos Roa en su propiedad y a De María Roa Mollaret en su nombre = fila 10: números 14 y 18 una quinta parte a Don Ricardo Corachau Lloret, otra quinta parte a los menores María-Marta y Manuel Corachau Lloret por mitad, y la media propiedad de tres quintas partes a De Herminia, De María-Bleona y De Margarita Corachau Fraells con sufragio a favor de De Herminia fraells Intega = balcón teatro fila 1<sup>a</sup> número 31 a Don Alfonso y Don Luis de Monnier Ballo en partes iguales = balcón teatro fila 1<sup>a</sup> número 88 a Don Roberto Trias Milà. lo titulado = audición = disco = autorización = no vale. <sup>neg</sup>

y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia hace la cesión a las 21.15 horas  
1º B: = el Presidente, 2º Secretario,

El Marqués de Santillana.

ot. Agustí secretario,

Señores;  
 Marqués de Santmarc  
 ~ Presidente  
 Engos  
 Vila  
 Rabassó  
 Mercader  
 París  
 Aguirre Sec. ac.

En la ciudad de Barcelona a once de junio de mil novecientos cuarenta y tres.  
 Bajo la presidencia del Exmo Sr. Marqués de Santmarc y con asistencia de los señores anotados al margen, haciendo de legado su representación y visto al Dr. Presidente el Vocal Don José Ruiz de Larramendi, se abre la sesión a las 19'45 emperando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.  
 Se procede al examen de facturas siendo aprobada una de Ferretería Vilaseca de importe 25.35 pesetas.

Se acuerda el enterando a las siguientes comunicaciones y cartas; de la Dama Jover participando haber alquulado en cuenta pesetas 22.113.01 por recibos cobrados; de la propia Dama ofreciendo sus servicios con motivo de las disposiciones últimamente dictadas acerca la constitución obligatoria de reservas; de la Declaración funeral de Aguas sobre la aplicación del impuesto de Derechos Reales en los suministros de aguas que no se destine directamente a servicio doméstico; del Secretario general de la Feria Oficial e Internacional de Muestras de Barcelona remitiendo invitaciones para los señores componentes de la Junta de Gobierno de este gran Teatro para el acto de inauguración de dicha Feria; del Conservatorio del Liceo agradeciendo el apoyo que esta Sociedad dispensa a la Sra. Victoria de los Angeles Lopez destacada alumna de canto de dicho Centro, y de la Ministra funeral de Seguros concediendo a la Junta funeral Ordinaria que dicha entidad celebra en el día 15 del corriente.

El Dr. Presidente da cuenta de que en representación de la Declaración asistió al entierro de Doña Isabel Rosés Blotzen (q. d. l.) hermana del ex-director Don Tomás y que en nombre de la Junta remitió a dicho Dr. un oficio de pesame.

Se da cuenta de haberse llevado ya a término por la casa Puig los trabajos de ingeniería de todos los elementos consignados en el presupuesto aprobado y de que en un día se presentó al Jefe Superior de Policia el certificado correspondiente junto con el librado por la casa Minimax.

También se da cuenta de que por la firma han sido desechados los elementos de las calderas de calefacción por no haber dado resultado los trabajos realizados para su reparación.

Se establece un cambio de impresiones sobre el Concierto celebrado por el Conservatorio del Liceo en este gran Teatro el día 28 de Mayo próximo pasado, y en particular por lo que se refiere a la destacada actuación de la Sra. Victoria de los Angeles Lopez, quien demostró poseer excepcionales condiciones para el canto, ratificándose en esto el acuerdo adoptado en la última Junta de Gobierno,



relativos al apoyo concedido.

Se da cuenta de la liquidación provisional del Arbitrio de Piso Vario por base de equivalencia formulada por el Ayuntamiento y que afecta a este gran teatro y a la casa número 6 de la Rambla del Centro en el periodo comprendido entre los años 1930 a 1940, acordándose delegar al Vocal Don Ramón Noguer y Bosch para que, tras el examen de los antecedentes y documentación que obra en Secretaría, que al objeto se le facilitaran, gestione del Ayuntamiento las rebajas que crea justas.

Habiendo instado nuevamente la Iglesia Oficial en la pretensión de hacer efectiva las rebajas de los artistas que actuaron en este gran teatro durante la temporada 1933-34, y sobre esa pretensión se interpuso el correspondiente recurso, se acuerda delegar al Vocal Don José M. Pàres Bartra, para que realice en Hacienda la dependencia en que actualmente radica dicho recurso, para poder luego dirigir al Presidente del Tribunal Contencioso y recabar su pronta y favorable resolución.

Al igual que en años anteriores se acuerda conceder al personal permanente de este gran teatro, una gratificación equivalente al sueldo de una mensualidad; 200 pesetas al Jefe de Maquinaria Miguel Bláquez y 175 pesetas al segundo Alfredo Clavallol, cantidades que les serán satisfactorias considerando con la hostilidad de San Juan.

Se acuerda delegar a los Vocales Don Francisco J. Vila Ferridi, Don José M. Pàres Bartra y Don Ramón Noguer y Bosch para que tengan informadas al final las sesiones de acuerdos, a esas efectos por Secretaría se establecerá el óptimo reparto, dando traslado de las que a cada uno corresponda.

Se aprueba la cesión de las acciones correspondientes a las siguientes cantidades: fila 6<sup>a</sup> número 21 en parte indivisa afecta a la condición residentaria que consta en la nota de inscripción, a favor de Don Santiago Comas de Verges y Carreras; plata fila 2<sup>a</sup> números 1 y 2 a Don Antonio Rosés y Fontan; anfiteatro fila 1<sup>a</sup> número 60 a De Teresa de Ebena, Don Antonio, De María y Don Alberto Sanchis Girona; fila 11<sup>a</sup> número 14, la mitad propiedad a Don Luis Desvalls y Triay Marqués de Alfabriga y el otro cuarto a De Montserrat, De Mercedes y De Pilar Desvalls con la previsión de que irá acreciendo a los residentes a medida que vayan falleciendo.

y en habiendo más asuntos de que tratar se estará la sesión a las 21.30 horas

V. B:

El Presidente,

El Marqués de Santovenia

El Vocal Secretario,

Ramón Noguer

Señores;  
 Marqués de Santmaria Pte.  
 Enges  
 Vila  
 Rabassa  
 Barón de Gual  
 Mercader  
 París  
 Aguirre  
 de Larramendi Sec.

En la Ciudad de Barcelona a once de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres.  
 Bajo la Presidencia del Exmo. Sr. Marqués de Santmaria y con asistencia  
 de los señores anotados al margen, se abre la sesión a las 19:30, empezando la misma  
 por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes; tres de  
 Graniel y Domingo de importe en punto 333.55; tres de Foster Fabra por 218 pes-  
 etas; dos de Cardona y Monné por 135.30; cuatro de Vilaseca y Bas por 130.55;  
 Jaime Llober 58; Luis Puig 1.000; La Fermea 61.445 y Puig 3.500.

Se procede al examen del presupuesto formulado por la casa Alberdi para  
 la reconstrucción del órgano de este gran teatro, acordándose solventar a otras  
 casas presupuestadas al mismo fin, y que interiormente se resuelve, la casa Alberdi proceda  
 al repaso y rebarcamiento existente, dada la proximidad de la inauguración de  
 la temporada de Invierno 1943-44.

Se aceptada la oferta de la casa Llorens, de 30 y de 6 tulipas para los aparatos  
 eléctricos de la sala de espectáculos, al precio de ocho y seis pesetas por unidad  
 respectivamente.

El Dr. Presidente da cuenta del fallecimiento y ex-directivo Dr. Antoni de Ferrer  
 Felin, ocurrido el mes de Junio próximo pasado y de hacer en su día remitido a  
 la familia el correspondiente Oficio de pesame. Se acuerda que conste en acta el  
 sentimiento de la Junta por tan sensible pérdida.

Se acuerda el entierro a los siguientes comunicaciones y partas; de la Banca  
 Jover fechas 19 de Junio y 31 de Agosto participando la hermanada en punto  
 14.590.28 pesetas por recibos librados de tanto concepto, y de otra del 7 del corriente  
 manifestando obrar en su poder los recibos del primer semestre de 1943 de  
 importe 14.399.344 pesetas, a cargo cuyo procederán en la forma acostumbrada; de  
 Don Tomás Rosés agradeciendo la comunicación de pesame que se le remitió con  
 motivo del fallecimiento de su señora hermana y a otra de Da. María Llorach Dña. Ida  
 de Ferrater al mismo objeto con motivo del fallecimiento de su señor esposo, y de la  
 Casa Foster Fabra participando la fusión de su casa con la de J. A. Schwerden S. A.  
 que en lo sucesivo actuarian bajo la razón social "Foster Fabra y Schwerden S. A".

Se procede a la lectura de una comunicación de la Empresa, hecha mero del  
 corriente en la que después de hacer referencia a las dificultades que ha debido  
 vencer, derivadas de la anormalidad de las circunstancias, formula el plan para  
 la próxima temporada de Invierno 1943-44 a base de celebrar 36 funciones, 13 de  
 noche y 13 de tarde, de ellas 20 de arte Alemany por destacados artistas de los

ESTACION DE MEDIAS P. E. Y C. DE LA M. I.

teatros óperas de Alemania Itálica y de Berlín y Municipal de Frankfurt am Main, interpretándose obras de Mozart, Weber, Wagner y Strauss; 14 funciones de arte folclórico y dos grandes festivales infantiles bajo la dirección del Maestro Heitor Panizza.

Después de un extenso examen de impresiones y en atención a la anormalidad de las circunstancias, se genera la aceptación del plan propuesto por la empresa en su citada comunicación, para la temporada de invierno 1943-44, sin perjuicio de que en su día lleve a cumplimiento lo preceptuado en el artículo 28 del contrato de concesión de la empresa de Fines.

El Dr. Presidente da cuenta de que el día 1º de agosto próximo pasado, fue dirigida a Don Blas Bonet la treda segunda de la casa número seis de la Rambla de Capuchinos o del Centro por el precio de 750 pesetas mensuales, o sean 9.000 pesetas, cada año pagadas por trimestres anticipados, después de la liquidación de los recibos de algunos pendientes, efectuada por el anterior Don José Andreu Vidal, al dejar la treda. La Junta aprueba la actuación de la Presidencia.

Precio examen son aprobadas las liquidaciones de rentas de la casa número seis de la Rambla correspondientes al primero y segundo trimestre del año actual, con los saldos favorables respectivos de 14.384,83 y 14.023,62 pesetas, en da uno de ellas.

Se da cuenta de haberse producido en este teatro, durante el mes de Septiembre una invasión de ratones que hizo precisa la intervención de la Brigada de Conservación del Excmo. Ayuntamiento, gracias a cuya actuación y a las medidas adoptadas por el personal permanente del Teatro, ha quedado ya conjurado el peligro que la misma representaba.

Se da cuenta de la dimisión presentada por el sereno Francisco Trío regalés, y de la comunicación del Servicio de Estadística y Colocación de la Delegación Provincial de Jardines de F. E. F. y de las J. D. N.S. designando a Pablo Host para cubrir dicha vacante, y de los gestiones que se han llevado a cabo acerca del Jefe Comarcal de Estadística y Colocación Dr. Ramos con motivo de hacerle presente que el designado, por su avanzada edad (59 años) y otras circunstancias, no era apto para el desempeño de dicho cargo, habiendo manifestado dichos Dr. Ramos que para las plazas de sereno y ordenanza tienen derecho preferente los excombatientes, militares, funcionarios de Ejércitos y excepcionales, y que por lo tanto dentro de esta clasificación debería la sociedad elegir la persona que considere apta para dicho cargo. La Junta impuesta de lo anteriormente manifestado acuerda que la plaza vacante sea cubierta en forma regular y dentro de las normas antes dadas.

Se acuerda adquirir la publicación "Historial del Cuerpo de Bomberos de Barcelona".

de importe diversas pesetas, cuyos beneficios de edición se destinan al Montepio de dicho Cuerpo.

El Vocal Dr. Pàries en cumplimiento de la delegación que se le confirió con relación al Estado en que se encuentra el recurso interpuesto contra el pago de las multas establecidas de los artistas que actuaron en este gran Teatro durante el año 1933, manifestó que dicho recurso continua pendiente de resolución y que en virtud la legislación que se encuentra no puede proceder a su ejecución por falta de aprobación.

Se da cuenta de la existencia de las dos piezas y mantón encarnados que antiguamente estaban colocadas en el escenario y fueron substituidas por los arcos que actualmente se encuentran ya bastante deterioradas; que en juntas miden 178 metros cuadrados que precisamente adquieren tanto podrían substituir a aquellas, o bien en su estado actual tener suficiente para el frontón del teatro que se coloca para los locos, o para tapizar butacas. Se acuerda conservarlos en su estado actual para aplicarlos en su día a la necesidad más perentoria.

Como en años anteriores se acuerda que se proceda a los revestimientos necesarios de pintura, antes de empezar la temporada, y consultar a la casa Toldo la solución más práctica y económica para evitar que la humedad producida por la condensación de la atmósfera en los pasillos de enalto y quinto piso ataque la pintura y la cobertura existente en el arrinconado.

Si desecharán la proposición de labrino para introducir una modificación en el emplazamiento del reloj existente en el pasillo de plantea.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 21.10.

P. V. B.

El Presidente,

El Vocal Secretario,

El Marqués de Santmenat Xavier Carreras

Señores:

Marquis Santmenat Pte.

Esgas

Babasso

Barón de Succi

Pàries

Noguer Soc. ec.

En la ciudad de Barcelona a tres de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Santmenat y con asistencia de los señores anotados al margen, haciendo exhorto y delegando en ello al Sr.

Presidente los Vocales Don Francesc J. Vila Bertrida y Don José Rius de Llarmendi, se abre la sesión a las 19.10, suspendiendo la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes; Carlos

Brasil 84.15 - Luis Puig 128 - La Fermina 178 - Bertram y Fair Thirskia 224 y tres  
de Lebastan figura de importe respectivo 91.60, 22.50 y 428.00 pesetas.

Se acuerda que por la casa Gómez se proceda al pintado a la cobertura, al pintado  
interior de los techos, el metro cuadrado, de las paredes de los pasillos de los pisos cuarto  
y quinto, desde el arrimadero hasta el techo, reparo de arrimaderos y puertas de dichos  
pisos y demás revestimientos que sean imprescindibles en el resto del Teatro.

Tambien se acuerda que por la casa Gómez se proceda a la impresion en este-  
llano de las fajas de direcciones de los señores vecinos, aprobando a tal efecto  
las que actualmente existen, redactadas en catalán, operacion que dicha casa Gómez  
lleva a cabo por el precio de diez centavos por unidad.

En relacion con los dos elementos de calderas averiados de la instalacion de cale-  
faccion que la Fermina no ha podido reparar, se acuerda consultar con la casa Gómez,  
si es posible su arreglo.

Se acuerda el entero de una carta de la Banca Foster y Co participando haber abonado  
en cuenta 13.603.93 pesetas por recibos librados de duros excepto; y que la misma de-  
suelva los recibos pendientes, y precios aprobados, retener as entradas de las funciones  
de la proxima temporada de Noviembre 1913-1914 a todos aquellos vecinos que tengan  
recibos pendientes al tiempo de repartir aquellas.

Se procede a la lectura de una comunicacion de la Empresa fecha 23 de Octubre proximo  
pasado, en la que ademas de presentar la lista delenco y repertorio para la proxima  
temporada de Noviembre, formula peticiones que afectan a los fondos de la cuenta de  
sostenimiento, concertacion y elementos del teatro, acordandose el entero en cuanto a la  
parte contractual de la convencion, y en cuanto a las peticiones formuladas, dirigir  
al Dr. Presidente y al Vocal Dr. Larramendi, para que se entretengan con el Empresario  
Don Juan Mestre, para el objeto de recabar del mismo el cumplimiento de los reconocimientos  
electuados a raiz de la prorrump del contrato de concesion de Empresa, y hacerle al mismo  
tiempo presente que para los dos conciertos anunciadlos permitir la susencion contractual  
de H. 500 pesetas por cada uno.

Segundamente se da cuenta de dos comunicaciones de la Empresa, en la primera de las  
cuales acompaña la peticion formulada por Don Lebastan Caldera Rovier, autor de la obra  
presentada en verso "Cristobal Colón" en la que solicita se le conceda el alto honor de estrenar  
dicha obra en este gran Teatro y dar de la misma dos representaciones que podran  
tener lugar los dias 14 (noche) y 18 (grande) del proximo mes de Diciembre, ambas gratuitas  
para la Propiedad; y en la segunda ofrece a lectura de la obra y exposicion del  
Sociedad del Desarrollo y Igualdad, el proximo lunes dia 8 del corriente a las 18 horas



en la sala de juntas, y en su instar acordar lo que proceda.

Previ informe del Vocal Dr. Pàries se aprueba la cesión de las acciones correspondientes a las siguientes localidades; de la primera filial de Anfiteatro número 7 a Don Luis Bracasa Bajixeras; número 39 a Dr. Anna Campmany Laporta como non-fraternaria con facultades amplias de enajenación y de D. Carmen Font del Sol como heredera, nuda propietaria para el caso de que Dr. Anna Campmany no hiciese hechos más de la facultad de enajenar que se confirmó en espeso en su testamento; números 59 y 60 a Don Domingo Mumbriú y Merich; número 80 a Don Santiago Briz Ramon y número 90 a Dr. Teresa, Dr. Blanca, Don Antoni, Dr. Maria y Dr. Albert Gómez Serrana.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le manda la sesión a las 21'10

V. B.

el Presidente,

el Vocal Secretario,

El Marqués de Santillana Ramón Noguer

Señores:

En la ciudad de Barcelona a diecinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta.

Marqués de Santillana Pte. y tres

Fages

Vila

Sabassó

Pàries

Noguer Sec. ac.

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Santillana y con asistencia de los señores asistidos al margen,habiéndose excusado Dr. José Rius de Harrach, se abre la sesión a las 19'30, empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes: Carlos Brasil 34.10 - Ferretería Vilaseca 35.30 - Cardona y Muriel 22.455 - Fábrica Lober 150'50.

Se acuerda el enterado a una carta de la Banca Foster y la en la que participa el abono en cuenta de la cantidad de 248.75 pesetas por recibos librados, la devolución de instrumentos por valor de 26.371.347 pesetas y el adeudo de 1.409 pesetas importe de los comisiones y gastos.

Es aceptada la donación que efectúa el escenógrafo Don José Mestres Calvanes de la reproducción del telón corto tan inspecció de la ópera Manon, obra original del eminentísimo escenógrafo Mauricio Vilomara, acordándose que conste en acta de reconocimiento de la Junta por tal donación.

El Dr. Presidente da cuenta de haber remitido el correspondiente oficio de pesaje al Dr. Don Sebastián Bladerna Rotger, con motivo del fallecimiento de su señora

madre Don Ignacio Rotger de Bladerna (q. D. h.).

Concluyendo la consulta formulada por la Compañía en relación a la modalidad de los informes de los porteros y acordonadores de este Teatro, se acuerda que los de platea, primero y segundo piso distan de trae y los demás de chancleta, y en cuanto a los empleados permanentes que desempeñan el cargo de acordonador, segun la misma norma establecida para los de la Compañía, encargando por cuenta de la Sociedad su confección a la Sastreña Larret al objeto de obtener la debida uniformidad en el género y color.

Comunica sobre la mesa la comunicación de la Compañía fecha 23 de Setiembre próximo pasado, delegándose al Vocal Don Carlos Palauzio Ister para que gestione del Dr. Mestrej las concesiones necesarias para hacer viable la apropiación de las peticiones que en la misma se formularon.

En cuanto a la solicitud de Don Sebastián Bladerna Rotger trasladada a la Junta por mediación de la Compañía en su comunicación fecha 31 de Setiembre próximo pasado para que se autorizasen dos representaciones en este Teatro de la obra poesía en verso "Cristóbal Colón" de la que es autor dicho señor, se acuerda en virtud de su indudable mérito, apocinado el día de su lectura, acceder a lo solicitado bajo las condiciones siguientes, o sean ambas representaciones gratuitas para la Propiedad.

Es aprobada la liquidación de rentas de la casa número seis de la Rambla de Centro, correspondiente al tercer trimestre del año actual, con un saldo favorable de pesetas 4.341.84.

Se acuerda que las entradas de Propiedad correspondientes a la próxima temporada de Otoño 1943-44, sean repartidas a los señores miembros el viernes 29 del corriente mes, reteniendo las de aquellos que no estén al corriente de pago.

Según informe del Vocal Dr. Pàres se aprueba la cesión de los asientos correspondientes a las siguientes localidades; palco número 18 del segundo piso y sillón de anfiteatro número 9 de la segunda fila a Don Juan Manuel Bofill y Bassat.

Y en habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21.15

V. B:

El Presidente,

El Marqués de Santovenia

El Secretario,

Ramón Noguer

Señores:  
 Marqués de Santmanat Pte.  
 Enges  
 Vilà  
 Rabassé  
 Barón de S. Nell  
 París  
 Noguer  
 de Larramendi Sec. de scrípcn

en la Ciudad de Barcelona a treinta de Noviembre de mil novecientos, enveinte y tres  
 Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Santmanat y con asistencia de los  
 señores anotados al margen, se abre la sesión a las 19.30, empiezando la misma por la  
 lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada.

Como en años anteriores y bajo las mismas condiciones, se acuerda ceder a la  
 Compra el pabellón número 28 de platería y la butaca número 36 de la fila 3<sup>a</sup> de  
 anfiteatro, para la próxima temporada de Índio 1943-44.

Finalmente se acuerda la prórroga de todos los contratos de concesiones  
 a excepción del correspondiente al servicio de sombrería, que de conformidad con  
 lo convenido el año anterior sufrirá el aumento de 500 pesetas sobre las 1.500 pesetas,  
 precio especial concedido el año pasado en atención a la anormalidad de las  
 circunstancias, y en el acuerdo aumentarlos en 600 pesetas más, llegando así a la  
 cantidad de 2.600 pesetas, precio estipulado en el contrato de concesión de dichos servicios.

Se acuerda conceder a Editorial J. M. por la cantidad de 200 pesetas  
 cada año teatral la concesión de venta de libros en este gran teatro en el establecido existente  
 a tal objeto en el auto-destinado, bajo las condiciones establecidas en anteriores épocas  
 y con especial derecho de contratación por parte de la Junta, sobre los libros que se destinan  
 a la venta, autorizando al Sr. Presidente para la firma del correspondiente contrato.

El Vocal Don Carlos Rabassé Soler, da cuenta dirigiendo amplias referencias de la entre-  
 dista que por delegación de la Junta celebró con el Empresario Don Juan Mestres, la cual  
 para tratar de las peticiones por dicha señor formuladas en su comparecencia fechada  
 en 23 de Octubre próximo pasado, y en su vista y después de amplios debate y estudio  
 de los artículos del convenio de concesión de Compra y R. D. de creación del fondo  
 de sostentamiento, Conservación y Fomento del Arte concernientes a dichas peticiones, la  
 Junta acuerda, atendida la anormalidad de las circunstancias, autorizar a la Com-  
 pra para la próxima temporada de Índio conste de 36 representaciones, de las  
 cuales 34 serán de ópera y dos conciertos, con las subvenciones para aquellas de  
 5.800 pesetas por función y para estos de 11.500 pesetas cada uno a tenor de lo dis-  
 puesto en los apartados 6.<sup>o</sup>, 7.<sup>o</sup> del artículo 42 del mencionado contrato original, y  
 en cuanto a la ayuda solicitada para la reconstrucción de las escenas de escenificación de la  
 ópera 'Der Freischütz' y dos de 'Lo Imposible' Cantares si bien según el apartado 5.<sup>o</sup> del arti-  
 culo 9.<sup>o</sup> del mencionado contrato dicha reconstrucción deberá ser a cargo exclusivo de  
 la Compra, considerando que dichas decoraciones han sufrido grandes deterioros por  
 causas fortuitas no previstas en dichos contratos, se acuerda conceder a la Compra con

25  
ESTADO ESPAÑOL  
DE RENTAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA

cargos a los fondos de la cuenta de Mantenimiento, Conservación y Fomento del Arte una subvención de 15.000 pesetas pagaderas en los plazos propuestos; además se da por enterada del clauso propuesto y de la lista o relación de las óperas a representar durante la Temporada Índividual de 1943-44 y delega al Vocal Don Francesc J. Vila Teixidor para que redacte la comunicación que deberá dirigirse a la Empresa dándole trámite de dichos acuerdos. Al propio tiempo se acuerda un voto de gracias al Vocal Dr. Rabassó por el acierto con que ha llevado a cabo las gestiones que se le encendieron acerca del impresario Dr. Mestres.

La propuesta del Vocal Don Félix Fages Vila se acuerda protocolizar la instancia sobrestando la exacción del impuesto del Fondo del Estado sobre los espectáculos que se celebren en este teatro, R. I. concediéndola y creando el fondo de Mantenimiento, Conservación y Fomento del Arte y el comprobante original de lo que se pagaba por Fondo del Estado antes de la exacción, al objeto de que dichos documentos no puedan sufrir extravío o pérdida, y solicitar una copia auténtica para su custodia en el archivo de la Sociedad.

Por el informe del Vocal Don Raúl Noguer Bosch se aprueba la cesión de las acciones correspondientes a las siguientes localidades: sillones de anfiteatro fila 1º número 92 a Don Eduardo Domenech Morell; fila 2º número 13 a Don Jorge de Montaiger Montañola; platea fila 10º números 17 y 18 a Dr. Pilar Torres Moren; anfiteatro fila 1º número 87 en sufragio a Dr. Francesc Pomar Prunell y en muda propiedad por terceras partes indistintas a Don Fernando, Dr. Ebena y Dr. María Isabel Maristany y Pomar; y la plena propiedad y favor de Don José y Don Ernesto Carreras y Coronas por extracción del sufragio que distribuía Dr. Rosa Coronas Espalter sobre los siguientes sillones: anfiteatro fila 2º números 18 y 19, fila 3º números 4º y 5º; platea fila 1º número 14 y fila 8º número 28.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21.15 horas.

V. B.

El Presidente,

El Marqués de Santmanat

El Vocal Secretario,

Señores:  
Marqués de Santmanat  
Fages  
Vila  
Rabassó

En la Ciudad de Barcelona a dieciocho de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Santmanat y en ausencia de los señores asistidos al margen, se abre la sesión a las 19.40 empieza la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes; Fuster Fabra 95